



Resolución Directoral

Nº 001-2009-EF/66.01

Designan a los miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes del Ministro de Economía y Finanzas para las negociaciones de convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Ley N° 25883 se autoriza al Ministro de Economía y Finanzas a negociar y suscribir con terceros países, en representación del Gobierno Peruano, convenios bilaterales para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 se designa a los representantes del Ministro de Economía y Finanzas, a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, entre ellos, al Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y a tres (3) miembros de la citada Dirección que serán designados por el Director General;

Que, al amparo de la citada Resolución Ministerial, es necesario designar a los tres (3) miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25883, Resolución Ministerial N° 426-2009-EF/10 y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los miembros de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas como representantes del Ministro de Economía y Finanzas a efectos de intervenir en las negociaciones, así como en los asuntos relacionados con la suscripción y aplicación de los Convenios para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal:

- Isabel Chiri Gutiérrez
- Irving Ojeda Alvarez
- Daniel Martín Villavicencio Eyzaguirre

Regístrese y comuníquese.

Liliana Chipoco Saldías
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Política de Ingresos Públicos